



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Fecha: 8 de febrero de 1994

Nº. ref.: Secretaría General

**PUBLIQUESE EN EL
TABLON DE ANUNCIOS**

Fecha 8-2-94 Nº. 12

El pasado día 31 de enero de los corrientes este Rectorado convocaba elecciones de representantes de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios a distintos órganos colegiados y Comisiones universitarias. La convocatoria general de elecciones, con la consiguiente renovación general de los principales órganos colegiados de gobierno de la Univerisidad, y la existencia de una normativa especial para la elección de representantes de Decanos de las Facultades y Directores de las Escuelas Técnicas Superiores, Directores de Escuelas Universitarias y otros Centros, Directores de Departamento y Personal de Administración y Servicios a Junta de Gobierno, aconsejaban realizar la convocatoria de elecciones de estos representantes de forma separada a la general.

Es por ello que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, los artículos 80 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y las normas electorales relativas a Junta de Gobierno, este Rectorado HA RESUELTO:

Primero.- 1.- Convocar el viernes 11 de marzo, a las 12 horas, en la Sala de Junta de Gobierno del edificio Paraninfo reunión de Decanos y Directores de centros con el objeto de:

- a) Elegir los cuatro representantes de los Decanos de las Facultades y Directores de las Escuelas Técnicas Superiores a la Junta de Gobierno.
- b) Elegir los dos representantes de los Directores de las Escuelas Universitarias a la Junta de Gobierno.
- c) Elegir el representante de los Directores de Institutos Universitarios a la Junta de Gobierno.
- d) Elegir el representante de los Directores de los Colegios Universitarios a la Junta de Gobierno.

2.- Convocar elecciones de los tres representantes de los Directores de Departamentos a la Junta de Gobierno.

3.- Convocar elecciones de representantes del Personal de Administración y Servicios a la Junta de Gobierno.

Segundo.- Las candidaturas de representantes de los Directores de Departamento se presentarán en el Registro General de la Universidad, terminando el plazo el día 22 de febrero.

Tercero.- Las elecciones se celebrarán el viernes 11 de marzo de 1994, de conformidad con las normativas específicas que rigen la elección de estos representantes.

Cuarto.- Celebradas las elecciones convocadas por la presente Resolución, la Junta de Gobierno resultante se reunirá en sesión constitutiva, previa convocatoria, el martes 22 de marzo de 1994.

Quinto.- Las elecciones convocadas por la presente Resolución se regirán por lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y sus específicas normas electorales. En su defecto, se aplicará la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y su normativa de desarrollo.



EL RECTOR

Fdo.: Juan José Badiola Díez

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, con arreglo a lo dispuesto en el art. 70 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CALENDARIO ELECTORAL

FEBRERO	
Martes 8	Convocatoria de elecciones.
Martes 22 14 horas	Finaliza plazo presentación de candidaturas. Registro General: Lugar de presentación de las candidaturas a las elecciones convocadas de representantes en Junta de Gobierno de Directores de Departamento. Representantes de Decanos y Directores de centros y representantes de PAS en Junta de Gobierno se rigen por normativa específica.
Martes 22	Proclamación provisional de candidaturas por la Junta Electoral Central. Sorteo y Constitución Mesa electoral Directores de Departamento que citará reunión plenaria de Directores de Departamento para celebrar elección.
Viernes 25 14 horas	Final plazo presentación de reclamaciones, ante la Junta Electoral Central a la proclamación provisional de candidaturas. Presentación en el Registro General.
Lunes 28	Exposición pública resoluciones de Junta Electoral Central: sobre reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas. Proclamación definitiva de candidaturas. Tablón de anuncios Rectorado.

MARZO

Viernes 11 Jornada electoral. 1.- Decanos y Directores de Centros en la Sala de Junta de Gobierno del Edificio Paraninfo. 2.- Directores de Departamento Sala de Juntas del Edificio Rectorado. 3.- Junta de Personal y Comité de Empresa en la Sala que determinen.

Viernes 11 Remisión de las actas de las Mesas Electorales de de las distintas elecciones a la Junta Electoral Central. Proclamación provisional candidatos electos.

Lunes 14
14 horas Final plazo presentación de reclamaciones, ante la Junta Electoral Central, Registro General, sobre proclamación provisional candidatos electos.

Lunes 14 Proclamación definitiva de candidatos electos.

Nota: Las resoluciones de la Junta Electoral Central relativas a este proceso electoral se harán públicas de forma simultánea en el tablón de anuncios del Rectorado y en los Vicerrectorados de los Campus Universitarios de Huesca y Teruel.

